



DECRETO ALCALDICIO N° 1865,
ADJUDICA LICITACION ADQUISICION
MATERIALES PROYECTO QUE INDICA.
REQUINOA, 03 de Julio de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 1654 de fecha 11.06.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública, para adquirir materiales de construcción para la obra denominada "Reparación Gimnasio y CESFAM, Comuna de Requinoa". Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, a: la Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz RUN 11.994.586-0, y el Arquitecto de Secpla, Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Run 15.992.170-0, o quienes los subroguen.

El Memo N° 526 de fecha 03.07.2015 de Secpla, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación ID N° 3656-117-LE15, denominada "Reparación Gimnasio Municipal", en la cual se recibió una oferta, la cual cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas, sugiere adjudicar al Oferente Sociedad Comercial Aguad Hermanos y Cía Limitada, Rut 76.341.992-4, por un monto total de \$ 7.998.746 iva incluido y por un plazo de entrega de 02 días hábiles.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 del 11 de diciembre de 2014., que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 323 de fecha 05.02.2015 que Distribuye Inversión Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las Alcaldicio facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

DECRETO :

AUTORIZASE, Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 3656-117-LE15, para la adquisición de materiales de construcción del proyecto denominado: "**Reparación Gimnasio y CESFAM, Comuna de Requinoa**", y **adjudicase** al Oferente Sociedad Comercial Aguad Hermanos y Cía Limitada, Rut 76.341.992-4, por un monto total de \$ 7.998.746 iva incluido y por un plazo de entrega de 02 días hábiles.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.31.02.004.072 "Mejoramiento Gimnasio y 215.31.02.004.142 Mejoramiento CESFAM y Posta Salud Municipal, Reposición Aceras Zona Urbana Comuna de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/mavs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) ✓
DOM (1)
Mercado público (1)
Secpla (1)